

ACLARATORIA N°2

Respecto a la consulta del 20/12/2018 realizada en “CONTRATAR-Portal Electrónico de Contratación de Obra Pública” se aclara que:

- Consulta - Punto 1, “Presentación de la Oferta...”:
La oferta deberá presentarse a través del sistema CONTRATAR de acuerdo lo indicado en la Sección V, Punto 15 del Pliego Licitatorio.

- Consulta - Punto 2, “Acceso al Predio”:

Donde dice la aclaratoria N°1, punto 4 - Mampostería “...**se deberá tener en cuenta la restauración y terminación de la mampostería de acceso (según lo disponga la inspección de obras) en la cual se implantara el logo de identificación.**”, se amplía el concepto diciendo que el Oferente deberá tener en cuenta para su oferta la opción más desfavorable para dejar la mampostería en óptimas condiciones. Los trabajos pueden ir desde la construcción nueva de una mampostería nueva con estructura independiente (columna y viga de fundación) como también mampostería portante nueva, o bien mampostería armada, o bien mampostería reforzada con nervios verticales. Esta deberá estar en condiciones para ser anclaje del portón corredizo de acceso al predio como también soporte del Cartel Identificadorio del Campamento. La futura Contratista deberá tener en cuenta la leyenda que se encuentra en pliego licitatorio, **SECCIÓN VIII – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES:**

ERRORES U OMISIONES:

Los errores o las eventuales omisiones que pudieran existir en la documentación técnica de esta licitación no invalidarán la obligación del contratista de ejecutar las obras, proveer los materiales, equipamientos, artefactos, insumos y equipos en forma completa, sin mayores costos ni adicionales para este organismo.

- Consulta - Punto 3, “...agregados y modificaciones...”:

No se pueden agregar ni modificar la “PLANILLA DE COMPUTO Y PRESUPUESTO”. Si se puede agregar en “**FORMULARIO MODELO DE DETALLE DE ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS**” el concepto para ofertar el ítem.

Ejemplo del formulario existente en pliego:

DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD							
OBRA:							
"Puesta en valor del Campamento Zona Este - 1º Etapa - 18º Distrito - Chaco"							
							Fecha:
Ítem	LIMPIEZA DE OBRA					UNIDAD=	
	CONCEPTO	U	CANT.	REND.	P.U.	PARCIAL	TOTAL
MATERIALES							
TOTAL MATERIALES (TM)							
MANO DE OBRA	Ayudante						
	Oficial						
TOTAL MANO DE OBRA (TMO)							
TOTAL	=>	T = TM + TMO					
COEFICIENTE DE RESUMEN ADOPTADO :							
PRECIO							

- Consulta - Punto 4, "Revestimiento de mesadas en laboratorios":
Todas las mesadas llevan revestimiento de cerámicos.

- Consulta - Punto 5, "Aclarar si las mesadas...":
El revestimiento es de la altura de un zócalo.

- Consulta - Punto 6 y 7, "Detalles de campanas...":
Se aclara que las campanas que se quieren implantar son para emisiones de gases, es decir que no se trabajara con calor. Por lo tanto no es necesario que estén revestidas interiormente con ladrillo refractario. En cambio su base de mesada si deberá estar revestida con cerámicos con zócalo como las demás mesadas del laboratorio.

A modo de antecedentes se presenta imágenes de campanas para trabajos de laboratorio de ensayos vial (fuente Laboratorio de Vialidad Provincial):

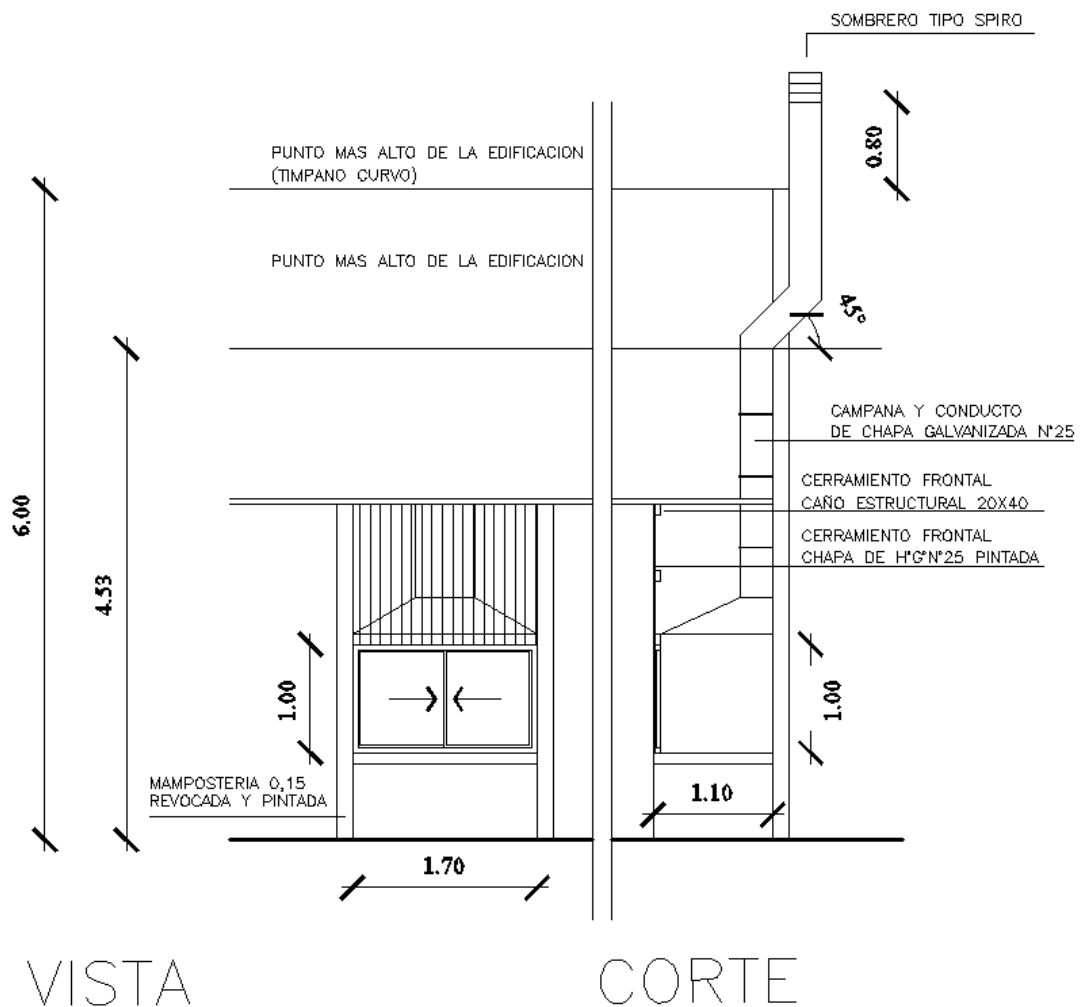


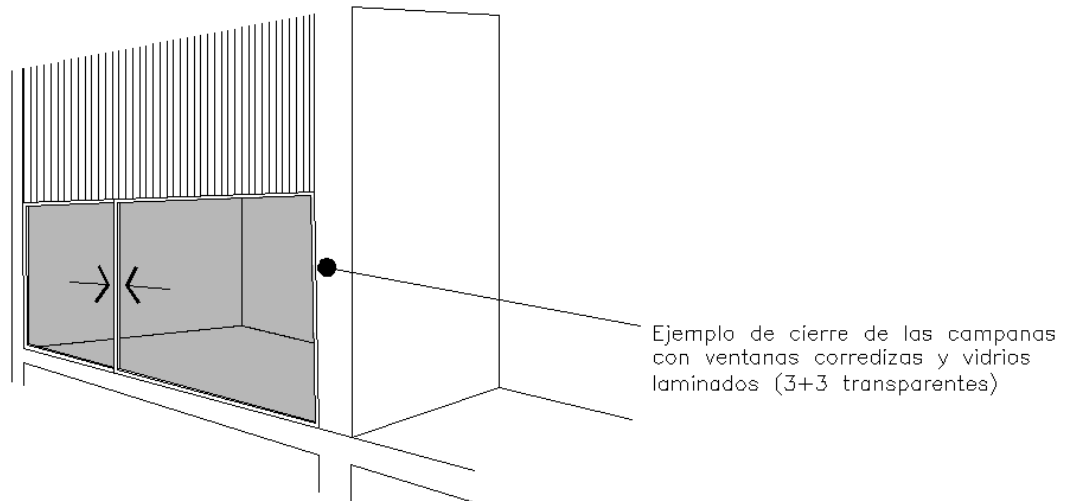


PROYECTO:

El proyecto del laboratorio del Campamento Este contempla un cerramiento lateral de mampostería y un cerramiento frontal de chapa pintada (croquis del pliego). La campana es metálica con salida al exterior a 45° elevándose 0,80 m del punto más alto del techo (tímpano curvo). La altura libre de boca es de 1,00m (las otras dimensiones aparecen en plano), la carpintería es de aluminio (mismo tipo que las demás) del tipo corrediza.

A continuación se agrega croquis del proyecto:





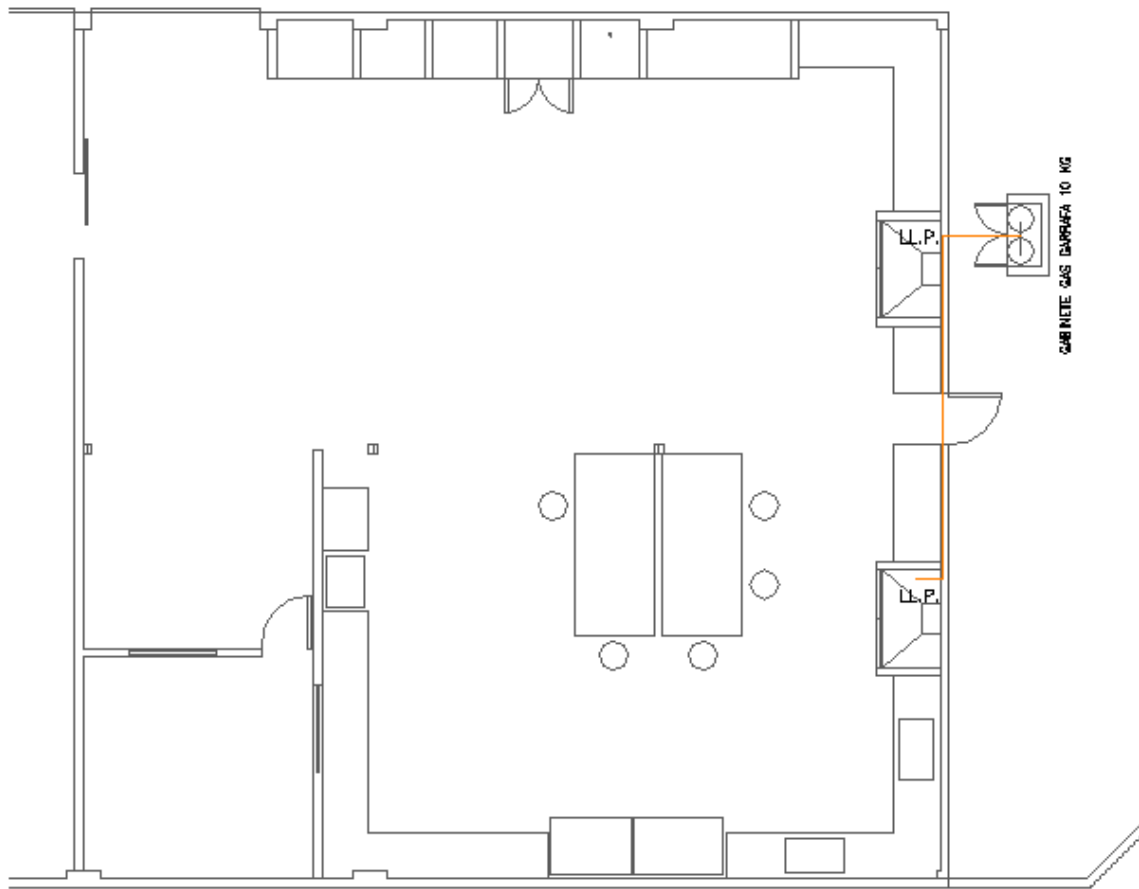
PERSPECTIVA

- Consulta - Punto 8, "... Reconstrucción de Instalación Pluviales...":

El oferente deberá tener en cuenta en su oferta si en el proceso de construcción de las veredas perimetrales u otro ítem, se dañara algún componente de la instalación pluvial existentes (BDA, BDT, conductales, etc.), deberán ser reconstruidos para su óptimo funcionamiento. El Oferente deberá tener en cuenta en todos los casos la aclaración de "Errores u Omisiones" presente en el punto 2 de la actual aclaratoria.

- En **SECCIÓN IX – PLANOS** se agrega croquis de la Instalación de Gas del Laboratorio correspondiente a las campanas del proyecto para su correspondiente cotización (junto al plano de cocina de las oficinas de Conservación):

CROQUIS DE LA INSTALACION DE GAS DE LAS CAMPANAS





República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Aclaratoria N°2

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.